

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 120-2005

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Organizar la Delegación Oficial del Gobierno de la República de Nicaragua que asistirá a las Honras Fúnebres de Su Santidad El Papa Juan Pablo II, la cual está integrada de la siguiente manera: **JEFE DE DELEGACIÓN:** Ingeniero Enrique Bolaños Geyer, Presidente de la República de Nicaragua, acompañado de su señora esposa, Lila T. Abaunza de Bolaños, Primera Dama de la República. **DELEGADOS:** Licenciado Norman Caldera Cardenal, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua, Licenciado José Cuadra Chamorro, Embajador de la República de Nicaragua en Italia y la señora Lila María Bolaños Chamorro, Ministro Consejero de la Misión Permanente de la República de Nicaragua ante la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el cuatro de abril del año dos mil cinco. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.